

ARTÍCULO 10. LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN MANTENER ACTUALIZADA, PARA CONSULTA DIRECTA Y EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES, LA INFORMACIÓN DE OFICIO SIGUIENTE:

[...]

XIII. Las formas de participación ciudadana, **contralorías sociales**, y demás cuerpos que participen en la toma de decisiones, ejecución y evaluación de acciones por parte de los Sujetos Obligados.

NO APLICA

NOTA: El Poder Judicial de Michoacán NO cuenta con Formas de participación ciudadana, demás cuerpos que participen en la toma de decisiones, ejecución y evaluación de acciones, sin embargo, si se cuentan con los mecanismos de:

- [*Nos interesa tu opinión*](#)
- [*Orientación ciudadana*](#)

Fecha de actualización de la información	Área productora de información	Responsable de acceso a la información pública
29/Agosto/2016	Departamento de Acceso a la Información Pública	M. en D. Aristeo García González Jefe del Departamento de Acceso a la Información Pública